

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 26 de septiembre de 2018

Número 1.648

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (027/2018/089), ordinaria, celebrada el lunes, 17 de septiembre de 2018

**Presidencia de D. José Luis Moreno Casas**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

Página ..... 5

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**Sesión 014/2018/052, extraordinaria, de 12 de junio de 2018.**

**Sesión 015/2018/053, extraordinaria, de 13 de junio de 2018.**

**Sesión 016/2018/054, extraordinaria, de 14 de junio de 2018.**

**Sesión 017/2018/055, extraordinaria, de 15 de junio de 2018.**

**Sesión 021/2018/069, extraordinaria, de 6 de julio de 2018.**

**Sesión 022/2018/070, extraordinaria y urgente, de 6 de julio de 2018.**

**Sesión 023/2018/071, extraordinaria y urgente, de 6 de julio de 2018.**

**Sesión 024/2018/076, ordinaria, de 16 de julio de 2018.**

**Sesión 025/2018/083, extraordinaria y urgente, de 23 de julio de 2018.**

Página ..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de las actas.

### **A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.

- Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2018/8001464, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando *"informe de la previsión de ejecución presupuestaria de las Inversiones Financieramente Sostenibles en la liquidación del ejercicio 2018 y la valoración de las ejecutadas a día de la fecha"*.**  
Página ..... 6  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Gómez González y el Sr. García Castaño.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2018/8001466, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando *"informe de la previsión de ejecución presupuestaria de las inversiones de los Presupuestos Participativos en la Liquidación del ejercicio 2018 y la valoración de las ejecutadas a día de la fecha"*.**  
Página ..... 8  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Gómez González.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2018/8001473, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en relación con el informe de Intervención General a la Cuenta General 2017, que señala que ésta no incluye la *"Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos"* y la *"Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos"*, previstas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, *"por carecer el Ayuntamiento de la herramienta informática adecuada"*, interesando conocer *"los motivos de esta falta de previsión y sobre el estado del desarrollo de esa herramienta informática"*.**  
Página ..... 10  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. García Castaño.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2018/8001474, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"a qué se debe el enorme retraso en poner en marcha" las "dos Factorías Industriales, una en Villaverde y otra en Villa de Vallecas"*, que el Ayuntamiento lleva varios años incluyendo en sus Presupuestos y que, *"según el último Plan Cuatrienal de Inversiones, la de Villaverde entraría en funcionamiento en 2021 y la de Villa de Vallecas se iniciaría la construcción en ese mismo año, por lo que entraría en funcionamiento en 2023 ó 2024"*.**  
Página ..... 11  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y la Sra. Moreno Lorente.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2018/8001475, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión tiene *"sobre la proliferación de las convalidaciones de gasto que incumplen la legislación vigente"*.**  
Página ..... 12  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Gómez González.
- Punto 13.-** **Pregunta n.º 2018/8001487, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si tiene valorado *"el quebranto económico para los comerciantes que supone la venta ambulante ilegal en la ciudad de Madrid"*.**  
Página ..... 13  
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 14.-** **Pregunta n.º 2018/8001488, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo valora *"las resoluciones"***

**judiciales del TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] que declaran 'nulo de pleno derecho' el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de 22 de diciembre de 2015 de rebaja de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales sin el correspondiente reequilibrio, que ha llevado a la quiebra a algunas concesiones de instalaciones deportivas, como es el caso del C.D.M. [Centro Deportivo Municipal] Fuente del Berro".**

Página ..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y el Sr. Díaz de Cerio Villamayor.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001489, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si considera "que el incremento de más de 5.000 puestos en la plantilla municipal desde que llegaron al Gobierno es escaso" y, si es así, si "ha estimado el coste presupuestario que tendría un incremento aún mayor de la plantilla municipal en el caso de una alta tasa de reposición de efectivos mediante ley estatal".**

Página ..... 17  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Gómez González y el Sr. García Castaño.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8001491, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la valoración del informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal 'AIREF' de fecha 20 de julio de 2018", "con respecto a las conclusiones relativas a la Ciudad de Madrid sobre la previsión del incumplimiento de la regla de gasto en 2018 y las recomendaciones propuestas por la misma AIREF".**

Página ..... 19  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página ..... 21

\* \* \* \* \*

**Intervención de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales para despedir al concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Ransés Pérez Boga.**

Página ..... 21  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y el Sr. Pérez Boga.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.  
Página ..... 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de Economía y Hacienda, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno, en sesión convocada para el día de hoy. Le doy la palabra al señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- **Sesión 014/2018/052, extraordinaria, de 12 de junio de 2018.**
- **Sesión 015/2018/053, extraordinaria, de 13 de junio de 2018.**
- **Sesión 016/2018/054, extraordinaria, de 14 de junio de 2018.**
- **Sesión 017/2018/055, extraordinaria, de 15 de junio de 2018.**
- **Sesión 021/2018/069, extraordinaria, de 6 de julio de 2018.**
- **Sesión 022/2018/070, extraordinaria y urgente, de 6 de julio de 2018.**
- **Sesión 023/2018/071, extraordinaria y urgente, de 6 de julio de 2018.**
- **Sesión 024/2018/076, ordinaria, de 16 de julio de 2018.**
- **Sesión 025/2018/083, extraordinaria y urgente, de 23 de julio de 2018.**

**El Presidente:** Bueno, pues tenemos nueve actas pendientes de aprobación. Entonces, voy a pedirle a cada uno de los portavoces el sentido del voto para las nueve actas. Si hubiera en algún acta que no están conformes o quieren hacer un cambio o lo que sea, que lo hagan saber ¿de acuerdo?, si no votaríamos conjuntamente este punto.

Entonces, Miguel Ángel por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Todas a favor.

**El Presidente:** Muy bien.

¿Por el Grupo Socialista, Ransés?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor en todas.

**El Presidente:** ¿Por el Grupo Popular, Iñigo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor en todas.

**El Presidente:** Pues quedarían todas aprobadas por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: Sesión 014/2018/052, extraordinaria, de 12 de junio de 2018; sesión 015/2018/053, extraordinaria, de 13 de junio de 2018; sesión 016/2018/054, extraordinaria, de 14 de junio de 2018; sesión 017/2018/055, extraordinaria, de 15 de junio de 2018; sesión 021/2018/069, extraordinaria, de 6 de julio de 2018; sesión 022/2018/070, extraordinaria y urgente, de 6 de julio de 2018; sesión 023/2018/071, extraordinaria y urgente, de 6 de julio de 2018; sesión 024/2018/076, ordinaria, de 16 de julio de 2018 y sesión 025/2018/083, extraordinaria y urgente, de 23 de julio de 2018, , sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 7 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:** De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2 al 7 del orden del día, todos ellos referidos a declaraciones de especial interés o de utilidad municipal, al efecto de obtener la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se van a dar por leídos y se someten a votación individualizada.

**El Presidente:** Sí.

Como hemos acordado en la reunión de Mesa y Portavoces previa a esta reunión, vamos a pedir a cada portavoz los votos de los puntos 2 a 7, uno a uno.

¿Miguel Ángel por Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2 a favor.

**El Presidente:** Sigue.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 3, a favor; punto 4, abstención; punto 5, a favor; punto 6, abstención; punto 7, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Por el Grupo Socialista, lo mismo, del 2 al 7?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: De acuerdo.

El punto 2, a favor; el punto 3, a favor; el punto 4, abstención; el punto 5 a favor; el punto 6 y 7, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Por el Grupo Popular, lo mismo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor en todos.

**El Presidente:** Todos a favor, correcto.

¿Y por el Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor en todos.

**El Presidente:** Pues, entonces, quedarían todos dictaminados positivamente, favorablemente.

Y ya pasaríamos al apartado de preguntas. Doy la palabra al secretario.

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).*

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).*

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).*

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).*

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001464, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al**



**Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando "informe de la previsión de ejecución presupuestaria de las Inversiones Financieramente Sostenibles en la liquidación del ejercicio 2018 y la valoración de las ejecutadas a día de la fecha".**

**El Presidente:** Muy bien.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. El dato de la ejecución de los presupuestos participativos en 2017 fue un muy nefasto 13 %. Los presupuestos participativos, no lo decimos nosotros,... Perdón. Continuo.

Y bien, con respecto a las inversiones financieramente sostenibles, los precedentes son que en el ejercicio 2017 las obligaciones reconocidas ascendieron a 115,1 millones de euros, es decir, se ejecutaron solamente el 32 % de las IFS, 115 de 355 millones.

Quitando la compra de autobuses, que son 98 millones de obligaciones reconocidas, es decir, sin autobuses se ha ejecutado un muy pobre dato del 6,9 % del total de las inversiones financieramente sostenibles. Con eso Ahora Madrid demuestra que no sabe ejecutar inversiones financieramente sostenibles, solo sabe comprar autobuses con estas.

Destacamos que, por ejemplo, en el 2017, en Desarrollo Urbano Sostenible, de 89 millones de crédito definitivo hubo 58.000 € de obligaciones reconocidas, lo que supone un dato lamentable de 0,07 % de ejecución.

En el ejercicio 2018, a 31 de julio, si revisamos los datos de ejecución, hay 1.870 partidas calificadas como IFS, con una ejecución del 5,9 %: 982 partidas con crédito autorizado cero, que son 385 millones, y 1.944 partidas con crédito autorizado cero, 351 millones, es decir, un 55 % con crédito autorizado cero, recordemos, con datos a julio. Datos nefastos que significan que no es que no se hagan las inversiones financieramente sostenibles, las inversiones, es que la mayoría ni siquiera están licitadas.

Únicamente llevamos ejecutados 37 millones, de un total de 643 millones de crédito definitivo, una cantidad mínima; es por lo que solicitamos al delegado del Área de Economía y Hacienda nos informe de la previsión de ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles en la liquidación del ejercicio 2018 y la valoración de las ejecutadas a día de la fecha.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno va a intervenir Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Yo me voy a ayudar de una pequeña presentación para no hacer tan arduo los datos, que al fin y al cabo son numéricos, de la información que voy a realizar.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Voy a comenzar la respuesta por la última parte de su pregunta; es decir, es más fácil dar datos ciertos que aventurar unas cifras que están por llegar.

A 31 de agosto de este año, los datos contabilizados de inversiones financieramente sostenibles eran los siguientes:

Se han realizado modificaciones de crédito correspondientes al ejercicio anterior por 144,4 millones de euros frente a 36,8 millones del pasado ejercicio. De estas inversiones, se han adjudicado 114,1 millones, lo que supone el 79,03 %, y se han reconocido obligaciones por 36,8 millones, es decir, el 25,46 % del total.

En cuanto a las inversiones iniciadas en el presente ejercicio, se han realizado modificaciones de crédito, ya contabilizadas, por importe de 646,5 millones de euros, de los cuales se han autorizado gastos por importe de 252,6 millones, es decir, el 39,8 %; adjudicado 232,7 millones, es decir, el 35,99 %, y se han reconocido obligaciones por 101,9 millones, es decir, el 15,77 %.

Las cifras totales, por tanto, serían las siguientes:

Total de inversiones, capítulos 6 y 7, ascienden a 790, 8 millones; se han autorizado gastos por 379,1, el 47,94 del total; se han adjudicado contratos por 346,8, el 43,85 o 43,9, y se han reconocido obligaciones por 138,7, el 17,54.

Si utilizamos datos más actualizados, al 7 de septiembre, los porcentajes de ejecución se elevan ligeramente: de 793 millones se han autorizado 424,2, el 53,49; se han adjudicado contratos por 376,7 millones, el 47,51, y se han reconocido obligaciones por 146, es decir, el 18,51 %.

En cuanto a la previsión al final del ejercicio, no me gustaría aventurar datos que pudieran confundir más nuestros deseos que la realidad, pero creemos que basándonos en proyecciones de otros años, esperamos que las inversiones financieramente sostenibles se ejecuten en un 95 % de las ya adjudicadas del año anterior, tal y como se hizo con las iniciadas en 2016 el pasado ejercicio, lo que supondría unos 114 millones de euros. Y respecto a las iniciadas en 2018, nuestro objetivo es dejar los gastos autorizados, es decir, ya licitados en el 95 %, sin que podamos aventurar muchos más datos en cuanto a la adjudicación ni las obligaciones reconocidas, que irán en función de cómo se vayan tramitando administrativamente las distintas licitaciones.

Muchas gracias. Me he pasado un poco.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene un tiempo próximo al minuto el portavoz de Ciudadanos para interpellar.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señor presidente.

Si fuera posible que nos pasara este cuadro al terminar la comisión, se lo agradeceríamos.

Por otra parte, decir que los datos y los porcentajes, que entiendo que nos ha dado a septiembre, de un 18 % nos parecen muy escasos. ¿Nos podría decir si están incluidos los autobuses de la EMT dentro de ese 18,51 %?

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, pero es que al final, si quitamos los autobuses de la EMT, claro, nos quedan... Prácticamente son 90 millones lo que nos quedan en obligaciones reconocidas de 50 millones. Pero 50 millones... A mí me salen 50 millones sobre 600 millones... Un porcentaje, no sé, yo creo que nefasto.

Y después hay que añadir que, claro, estamos viendo que si cogemos los gastos de personal y los empleados que han utilizado para realizar estas IFS, pues encontramos que en el año 2016 fueron 3 millones de euros; año 2017, de 2,5 millones de euros; año 2018, unas previsiones de 2.600.000 €; año 2019, unas previsiones de 4,4 millones de euros.

Estamos hablando de que, al final, en ejecutar estas inversiones financieramente sostenibles nos gastamos en cuatro años alrededor de 14 millones de euros. No quiero hacer un chiste pero es que casi nos gastamos más en personal que en ejecutar las inversiones financieramente sostenibles si quitamos los autobuses de la EMT.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra al concejal de Hacienda que me lo ha pedido hasta empatar el marcador en tiempo. Aproximadamente treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí.

Por intentar no confundir a la gente, sabemos que la norma que permite ejecutar inversiones financieramente sostenibles habilita dos años para ejecutarlas. Pero por hablar de ejecución presupuestaria, capítulo 6, más 7, más contando inversiones financieramente sostenibles y presupuesto ordinario, este año estamos en 234 millones a 31 de agosto, el año pasado fueron 195, si vamos a 2015 eran 76 y si vamos a 2014 eran 102 millones. Es decir, en cualquier caso, en estos momentos estamos más que duplicando lo que se ejecutaba en el último año de gestión del Partido Popular en la anterior legislatura.

**El Presidente**: Muchas gracias por su intervención.

Había pedido el portavoz de Ciudadanos si podemos tener los datos. Si es que sí, le decimos al equipo del Pleno que los coja para hacer una copia.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9.

*(Se distribuye copia de la documentación solicitada entre los portavoces de la Comisión).*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001466, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando "informe de la previsión de ejecución presupuestaria de las inversiones de los Presupuestos Participativos en la Liquidación del ejercicio 2018 y la valoración de las ejecutadas a día de la fecha".**

**El Presidente**: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la ejecución en el 2017 fue un nefasto 13 %. Es un dato muy negativo que lo que hace es generar frustraciones para los madrileños. Recordar que prometieron 60 millones de euros de inversiones en los Presupuestos Participativos en 2016, 100 millones en 2017 más otros 100 millones en 2018; en total, 260 millones de euros. Es cierto que las inversiones son en muchos casos plurianuales, pero nos encontramos que los datos de la liquidación a 31 de diciembre de 2017 fueron que se ejecutaron 4,3 millones sobre un crédito definitivo de 32 millones, un 13 % como hemos dicho anteriormente.

Si revisamos la ejecución de las inversiones a julio de este año, ejercicio 2018, que son los últimos datos disponibles, vemos que el crédito definitivo es de 61 millones de euros y la ejecución es de un escaso 3,5 %, 2,1 millones sobre un crédito de 61 millones. El crédito dispuesto es únicamente un 24,9 %; es por lo que solicitamos nos informen de la previsión de la ejecución en la liquidación del ejercicio 2018.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra otra vez Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: De nuevo como en la anterior respuesta, me voy a ayudar de una pequeña presentación para dar los datos y que no sea tan arduo comparar las cifras.



(Se proyectan unas diapositivas).

En el caso de las inversiones de los presupuestos participativos, tenemos que decir primero cuáles son los importes que figuran en el presupuesto de 2018 relativos a las convocatorias de los presupuestos tanto de 2016 como de 2017 y cuyos créditos se han dotado.

En el presupuesto de 2018, de la convocatoria de los 60 millones que se votaron en 2016, hasta el momento actual teniendo en cuenta que se siguen tramitando algunas modificaciones de créditos de inversiones financieramente sostenibles y otras modificaciones que pueden afectar a la distribución entre proyectos de inversión, se han dotado créditos por importe de 36,2 millones, lo que supone el 60,4 % de los 60 votados inicialmente. De ellos, 1,1 millones figuran en el presupuesto ordinario y 35,1 son inversiones financieramente sostenibles.

En cuanto a la convocatoria de 2017, de los 99,4 millones repartidos, figuran en el presupuesto de 2018 hasta el momento créditos por valor de unos 27 millones de euros, es decir, el 27,08 % del total; 25,3 millones son del capítulo 6, y 1,6 de los capítulos 2 y 4 de los cuales no haremos un seguimiento porque no eran objeto de la pregunta. En cualquier caso, los destinados a capítulos no de inversión son poco significativos.

Al igual que los créditos relativos a la convocatoria de 2016, parte se han dotado en el presupuesto ordinario y otra parte como inversiones financieramente sostenibles, concretamente 0,9 millones como presupuesto y 24,4 como inversiones financieramente sostenibles.

Una vez aclarada la distribución de los créditos, vamos a dar la situación de la ejecución actual teniendo en cuenta datos de ejecución al 13 de septiembre.

De la convocatoria de 2016 se han autorizado gastos por 22,5 millones, es decir, el 62 % de los créditos; 88,2 del presupuesto ordinario, 74,6 de IFS iniciadas en 2017 y 54,8 de IFS iniciadas en 2018.

Se han comprometido gastos por importe de 14,2, es decir, el 39,3 %; 84,4 de presupuesto ordinario, 54,3 de IFS 2017 y 29,9 de las IFS del 2018.

En cuanto a las obligaciones reconocidas, son 3 millones, lo que supone el 8,33 %. Es el 84,2 del presupuesto ordinario, 12,8 de las IFS y 2,5 de las IFS de 2018.

En cuanto a la convocatoria de 2017, podemos decir que los gastos autorizados por 6,9 millones, suponen el 27,2 del total; 3,11 de presupuesto y 28 de IFS; 28 % de IFS.

Gastos comprometidos por 5 millones, es decir, el 20 % del total; 2,5 de presupuesto y 20,7 de inversiones financieramente sostenibles.

Obligaciones reconocidas por 317.000 €, es decir, el 1,21 %; 2,5 de presupuesto y 1,2 de las IFS.

Al igual que en lo otro, no queremos aventurar una previsión de cierre que luego nos puedan decir

que no llega, pero la estimamos que va a ser bastante elevada, de alrededor del 70 % de las obligaciones reconocidas.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Y tiene, por un tiempo máximo de dos minutos, la palabra el portavoz del Ciudadanos.

Miguel Ángel, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que con los anteriores datos, si nos lo pudieran pasar al final, se lo agradecería. Y también pedir disculpas porque me he tenido que levantar, porque no me he traído gafas.

Sí que quería decir que en el año 2016 hemos visto que... han comentado que han ejecutado el 8 %, 3 millones, en septiembre, con datos de septiembre.

En el 2017 hablan de 317.000 €, 1,25 %. Bueno, es cierto que es en septiembre, pero son datos, bueno, que a nuestro modo de entender no presagian un buen final; usted habla de un 70 % de ejecución, ojala sea así, pero no sé, tenemos aquí los datos disponibles a 31 de julio, y vemos, distritos por ejemplo como el de Moncloa-Aravaca con un 0 % de obligaciones reconocidas, o el mismo Puente de Vallecas con un 0,3 %. También es cierto que usted tiene los datos a 30 de septiembre.

Bien, si vemos, si hacemos historia y volvemos al año 2017, como he dicho anteriormente, la ejecución fue de un 13 %.

Vamos a ver qué ocurre, vamos a ser, bueno, pues optimistas, y vamos a ver si realmente se ejecuta ese 70 % de obligaciones reconocidas en los presupuestos participativos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

El tiempo está agotado.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** ¿Está agotado?.

**El Presidente:** Entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Si puedo hacer...

**El Presidente:** Sí, si son...

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Solamente decir que me baso en que hay mucho gasto comprometido a día de la fecha, con lo cual las obligaciones es cuestión de meses y de días que se vayan a ejecutar.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número diez.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001473, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en relación con el informe de Intervención General a la Cuenta General 2017, que señala que ésta no incluye la "Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos" y la "Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos", previstas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, "por carecer el Ayuntamiento de la herramienta informática adecuada", interesando conocer "los motivos de esta falta de previsión y sobre el estado del desarrollo de esa herramienta informática".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Ransés Perez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

El informe de la cuenta general de 2017 de la Intervención General es muy taxativo. Establece que debe realizarse una serie de memorias sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos, y una segunda memoria sobre el grado de cumplimiento y del coste que han tenido esos servicios públicos.

La Intervención constata que no se han hecho, y lo dice por la inexistencia de una herramienta de forma independiente a la contabilidad municipal de la cual debe proveerse obligatoriamente el Ayuntamiento. Nos preguntamos por qué no tenemos esa herramienta y por qué no se ha realizado ningún tipo de memoria que, de alguna forma, supla la inexistencia de herramienta y pueda aportar esta información tan buena, tanto para la gestión como para el conocimiento de los funcionarios de la actividad del Ayuntamiento.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Para responderle, tiene la palabra el concejal responsable del área, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, supongo que estamos de acuerdo en que son muy pocas las Administraciones que presentan este tipo de memorias. Yo creo que es un buen reto

que podemos afrontar Partido Socialista y Ahora Madrid para una segunda legislatura, creo que hemos dado pasos importantes en transparencia, en gobierno abierto, en el cambio del modelo de Intervención, en racionalización de la contratación, en cosas que yo creo que son importantes para la gestión y para la transparencia de la organización, y seguramente este pueda ser un siguiente paso que podamos dar, que yo creo que no depende solo de un programa informático, de una aplicación informática concreta, sino también de introducir cambios en la contabilidad y en otros ámbitos. Pero, en todo caso, creo que es un buen reto y un proyecto ilusionante de legislatura. Creo que no es un tema que nos vayamos a poder despejar en un año tranquilamente sino que significan cambios en la organización y que hace falta dar muchos pasos, pero desde luego sí asumimos el reto que nos plantea el Partido Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, tiene hasta dos minutos para preguntar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Agradezco la contestación del jefe del Área Delegada de Hacienda porque nos parece que es algo que es importante y es algo que el Ayuntamiento de Madrid, igual que en otras cosas, debe de asumir un cierto liderazgo.

Esto no es algo nuevo, la orden que obligaba a establecer este tipo de memorias es del 2013 y se incluía una disposición adicional en que lo demoraba hasta las cuentas del 2017, es decir, digamos que ya estamos fuera de plazo para hacer esto.

Y esto no es simplemente un mero documento administrativo, tiene su importancia. Tiene importancia, primero porque es una obligación y el Ayuntamiento de Madrid siempre cumple con sus obligaciones y siempre debe cumplir. Pero también es importante porque es bueno conocer cuánto nos están costando los servicios públicos, que es muy bueno saber el rendimiento de esos servicios públicos y hacer una comparativa entre lo que nos han costado y los objetivos que se han podido conseguir derivados de la ejecución de ese gasto público. Por ejemplo: es bueno que el Ayuntamiento preste servicio de limpieza, pero tenemos que saber cuánto nos cuesta y debemos saber si efectivamente hemos conseguido limpiar la ciudad o no, y este tipo de memorias nos ayudan a eso.

En conclusión, nos congratulamos de que lo tengan en mente, les urgimos a que pongan la solución cuanto antes y esperemos que en la próxima cuenta general sí que conozcamos esta información.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Por el Grupo de Gobierno, todavía le resta tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal

del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001474, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "a qué se debe el enorme retraso en poner en marcha" las "dos Factorías Industriales, una en Villaverde y otra en Villa de Vallecas", que el Ayuntamiento lleva varios años incluyendo en sus Presupuestos y que, "según el último Plan Cuatrienal de Inversiones, la de Villaverde entraría en funcionamiento en 2021 y la de Villa de Vallecas se iniciaría la construcción en ese mismo año, por lo que entraría en funcionamiento en 2023 ó 2024".**

**El Presidente:** Para llevar este punto, por el Grupo Socialista tiene la palabra Ransés Pérez Boga.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Damos por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno está anunciada la intervención de Cristina Moreno Lorente, que es directora general de Patrimonio, por un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

Bienvenida.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente**: Gracias. Buenos días.

Ciertamente, el Ayuntamiento lleva tiempo considerando la oportunidad de instalar factorías industriales en Villaverde y en Villa de Vallecas, y es la voluntad de este Equipo de Gobierno y en este asunto se lleva mucho tiempo trabajando.

Ocurre, sin embargo, que un ambicioso programa de obras, como el que este Ayuntamiento ha puesto en marcha, requiere de una programación temporal y de una priorización y secuenciación de proyectos ajustada a las disponibilidades presupuestarias y a los medios humanos con los que cuenta la Dirección General de Patrimonio.

En este sentido, hay que señalar que actualmente se están ejecutando 13 escuelas infantiles, estando una ya terminada, que alcanzan un presupuesto de 27,8 millones de euros, 117 obras IFS 2017, que terminarán en diciembre con un presupuesto de 54,2.

Se está trabajando en la redacción de proyectos y tramitación de contratos de IFS-2018, 108 obras,

con un presupuesto de 131,7 millones de euros; y 21 edificios de nueva planta, entre ellos está la factoría industrial de Villaverde, que alcanzan 130 millones de euros. Por lo tanto, esta factoría ha sido priorizada con respecto al plan de inversiones inicialmente previsto. No terminará antes del 2021, como aparece en el plan, sino en 2020.

Es cierto que por la disponibilidad presupuestaria se han priorizado en ocasiones obras de inversiones financieramente sostenibles frente a edificios de nueva planta, pero no supone que esta reparación y mejora de equipamientos... la renuncia de equipamientos nuevos, y en concreto a las factorías industriales.

Quiero señalarle alguno de los pasos seguidos en la planificación y desarrollo de estas factorías: en la de Villaverde, en primer lugar el emplazamiento. Como conocen bien, los distritos tanto de Villaverde como Villa de Vallecas son muy amplios y ha habido que seleccionar la parcela en concreto en la que desarrollar estas factorías; después del examen de tres suelos posibles, de titularidad municipal, en del distrito de Villaverde, desde la Dirección General de Sector Público se entendió como la más idónea la de avenida Real de Pinto 166, en el polígono El Gato, por ser la más accesible y la más cercana al tejido industrial ya consolidado del polígono de camino de Getafe.

En segundo lugar, los proyectos. Para la redacción de un proyecto de ejecución es necesario disponer previamente de un programa de usos, que en este caso nos ha facilitado la Dirección General de Sector Público, queriendo buscar un nuevo modelo de factoría que dé más eficaz respuesta al desarrollo y consolidación del proceso de industrialización de Madrid.

En el nuevo programa que nos ha facilitado se desarrolla una superficie construida de 5.571 m<sup>2</sup>, es decir, 1.000 m<sup>2</sup> superior en tamaño a la actual factoría en Vicálvaro, y alcanza un presupuesto de 6.835.000 €, es decir, no se trata de una simple nave industrial sino que es un edificio complejo.

La puesta en funcionamiento de esta factoría se apoya en un concepto de diversidad de tamaños de naves, llave en mano, caracterizadas por su modularidad, y articuladas alrededor de un espacio central con servicios comunes, que servirá de entrada y distribución, contará con sala de conferencias, sala de exposiciones, reuniones, *coworking*, laboratorios, oficinas.

Una vez se ha definido este programa de necesidades con la Dirección General de Sector Público para la redacción del proyecto básico, además hay que contratar un estudio topográfico...

**El Presidente:** Cristina, tienes que ir terminando.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente**: ...de estudio seguridad y salud y apoyo a la redacción. Ya se cuenta con esos tres estudios.

En tercer lugar, la supervisión. Ya se ha producido el informe favorable de supervisión, el proyecto se encuentra supervisado y ahora mismo se ha comenzado la contratación de este proyecto de

obras con cargo al presupuesto de 2019, como anticipado.

Y en cuanto a la factoría industrial de Villa de Vallecas, después de analizar tres suelos posibles, por fin se localizó una parcela idónea y se está trabajando en la redacción del proyecto. Es decir, Villaverde se encuentra supervisado y comenzando la contratación, y Vallecas en redacción de proyectos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención detallada.

Y tiene la palabra por el Grupo Socialista Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Agradecemos la información.

No obstante, no es que dudemos de la buena voluntad, que la tiene, y que están haciendo cosas además, pero es un hecho que en la factoría de Villaverde, en la comisión de junio de 2017, el señor Zapata, y con muy buena voluntad además, nos dijo que las obras se iniciarían en diciembre y que durarían doce meses, y en concreto con Villaverde anunciaba que una vez emitido el informe preceptivo se realizaría la licitación del contrato de obras, esperando —hubiera sido fabuloso— que se iniciaran las obras en diciembre de 2017.

El Plan Cuatrienal de Inversiones, que nos acaba de describir la responsable ahora mismo, está incluido en el presupuesto de 2018, que hemos aprobado en julio, y nos decía —nos ha confirmado— que las obras comenzarán en 2019 y se alargarán hasta 2021, y parece que un año antes se pueden terminar...

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Hasta mayo 2020.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Hasta el 2020, exacto, nos acaba de decir.

Bueno, pues nos parece un proyecto, desde luego, que es muy importante y que está arrastrando una demora muy importante aunque se termine en el 2020, porque esas previsiones que nos hace, que desde luego no dudamos en absoluto de ellas, pues hasta ahora no se han cumplido. Por lo tanto, nos preocupa.

Con la factoría de Villa de Vallecas, la factoría industrial de Atalayuela, pues viene a ser algo parecido, venía de un proyecto de 2016, y en el plan cuatrienal de inversiones aprobado hace un par de meses le han cambiado el número de proyecto y cambiado las anualidades que comienzan en 2021. Parece que no es creíble que quieran hacerlo porque es algo que se está situando más allá de la legislatura.

Con lo cual, en conclusión, sabemos que la regla de gasto nos está constriñendo, que nos está quitando posibilidades de gastar, pero hay que priorizar los gastos. Estas factorías deberían estar casi de los primeros puestos en la lista porque las factorías industriales favorecen el crecimiento, la generación de tejido económico, el empleo, de alguna forma

contribuyen a eliminar las desigualdades y son muy importantes.

Por lo tanto, les conmino a que esas buenas palabras se conviertan en obras, y parafraseando a Lope de Vega, pues que obras son amores y no buenas razones, solamente.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

*(La señora Moreno Lorente solicita intervenir).*

Había agotado el tiempo, no sé... Si son diez segundos, sí, si no, casi que no me atrevo.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Bueno, que esperamos adjudicar las obras en mayo, que empiecen en mayo del 2019, y como el plazo de ejecución es de doce meses, terminarían en mayo del 2020.

Y, bueno, hemos tenido que tramitar muchos acuerdos marco para la redacción de estudios topográficos y geotécnicos, estudios de seguridad y salud, apoyos a la redacción de proyectos de ejecución... O sea, todo el año 2016 y comienzos del 2017 hubo que destinarlo a la tramitación administrativa de esos contratos, que son muy largos en su tramitación y que, además, no existían con anterioridad. Anteriormente se contrataba mediante contratos menores lo que eran estos trabajos técnicos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Yo creo que ya daríamos por concluida la respuesta con un tiempo que ha sobrepasado el máximo que tenemos asignado.

Pasaríamos al punto número 12.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001475, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión tiene "sobre la proliferación de las convalidaciones de gasto que incumplen la legislación vigente".**

**El Presidente:** Tiene la palabra Ransés Pérez Boga, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias de nuevo.

Vamos a ver, todo gasto municipal se ha de tramitar con arreglo a la Ley de Contratos del Sector Público y a la Ley de Haciendas Locales; cuando no se cumple esta norma, podemos perjudicar a terceros y por eso se establecen las solicitudes de convalidación. Sabemos, seguro que nos lo recordarán ahora, que las convalidaciones de gasto son legales, están permitidas por la legislación; y también sabemos que suponen un



porcentaje muy bajo del coste municipal, que seguro que nos lo recuerdan. Pero también sabemos, y seguramente también nos darán la razón, que no son deseables, que son males menores pero que son males, y que la tramitación lo que evidencia es que no se ha gestionado correctamente la ejecución del gasto.

Por lo tanto, nos preguntamos por la razón de este elevado número.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí, muchas gracias.

Nuevamente voy a dar datos, que ya tenéis o vais a tener en vuestro lugar, de la tramitación de las convalidaciones de gasto desde 2012 hasta 2018.

Efectivamente, no es deseable tener convalidaciones de gasto y eso implica ralentización en el proceso administrativo de tramitación de los contratos. Pero está previsto legalmente en la ley y por lo tanto no se puede achacar que sea una ilegalidad como tal.

*(Se muestran unas diapositivas).*

Como vemos en el cuadro que se presenta ahí, efectivamente del año 2014 al 2017 supuso un incremento considerable de 109 a 479 y de 37 millones a 53,7 millones. No obstante, si comparamos con 2012, vemos que todos los años que son el primer año de mandato de una corporación, se suele incrementar el número de convalidaciones de gasto porque se hacen muchas nuevas contrataciones y, normalmente, bien por el trámite administrativo de Asesoría, de Intervención, se retrasa, y para no perjudicar a terceros, se recurre a la convalidación.

Como dato interesante, y bueno para este año, vemos que hasta el mes de agosto solo van 15,2 millones de euros de convalidaciones de gasto no contabilizadas, sino en distintos tramos de trámites, todavía algunas ni están aprobadas y están en tramitación, con lo cual nos hace pensar que a 31 de diciembre desde luego no llegaremos ni siquiera a la cifra inicial de 2014.

No quería decir nada más.

**El Presidente:** Gracias por su intervención y por la información que nos ha facilitado.

Tiene por un tiempo máximo de dos minutos la palabra el concejal del Grupo Socialista, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bien, yo suelo incidir en que aunque sean legales, que, efectivamente, claro que lo son, pero que como la propia Intervención dice, pues estamos incumpliendo el procedimiento de gestión económico-financiero, estamos incumpliendo el procedimiento de

contratación; es decir, que son incumplimientos importantes, ¿no?

Y me quedo con las palabras —que hoy no está aquí con nosotros— de Carlos Sánchez Mato, que en esta misma comisión en septiembre de 2017 pues dijo categórico que «la convalidación es un mecanismo extraordinario a evitar», y recalco, lo digo directamente, «a evitar»; ojalá fuera cero euros. Pues bueno, pues hacemos aquí buenas desde luego las palabras del anterior responsable de Hacienda porque es ciertamente a evitar.

En cuanto al comentario de los números, pues sí, sí que vemos que existe una progresión. Los números desde luego también los teníamos, pero hago hincapié no en el volumen de gasto sino en los proyectos, en el número de convalidaciones, y evolucionamos de 130 en la anterior legislatura de 2014 a 229 en el 2015, que es el primer año, pero que en el 2016 y en el 2017 fueron a 392 y a 478, es decir, que fueron muy altos. Y la verdad es que en el 2018 —y me voy al número de proyectos, al importe global— pues los datos sí que empeoran, porque entre enero y agosto se han tramitado 205 expedientes, mientras que en el mismo periodo del año pasado fueron 125. Por lo tanto, les conmino a que traten de minimizar esta herramienta, que supone una vulneración de los procedimientos ordinarios y que enturbian y dilatan los procedimientos en exceso y no son sinónimos de un proceder eficiente, que es el que debe rodear siempre el procedimiento de ejecución de gasto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Tiene tiempo disponible si quiere disponer de él.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Únicamente añadir que desde la Dirección General de Contratación y Servicios y desde el Área Delegada de Economía y Hacienda en todo su conjunto se trabaja en realizar unos pliegos, normalizarlos y pasárselos a todas las unidades gestoras para tratar de evitar las ..., y de que la contratación administrativa se realice en plazo, y así vamos a tratar de seguir haciéndolo. No obstante, la convalidación siempre no lo vamos a poder evitar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al punto siguiente, que es el punto número 13.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001487, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si tiene valorado "el quebranto económico para los**



**comerciantes que supone la venta ambulante ilegal en la ciudad de Madrid”.**

**El Presidente:** Tiene por un tiempo máximo de tres minutos la palabra el portavoz de Economía y Hacienda, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, a usted el tema de la venta ambulante le toca por partida doble, porque es concejal de Centro, que es el distrito que focaliza la mayor actividad ilegal de este tipo, y también como concejal de Economía y Hacienda, usted también debería velar por los intereses económicos de la gente que se gana la vida legalmente en nuestra ciudad.

La verdad es que la situación de la venta ambulante en Madrid pues podríamos calificarla de un completo desastre: es una actividad que campa a sus anchas y que está sin control. Cualquiera que se dé un paseo por el centro de Madrid, por la Gran Vía, por la Puerta del Sol, por la carrera de San Jerónimo pues ve habitualmente la situación en la que se encuentra, pero otras partes de la ciudad de Madrid también sufren este mismo problema.

Lo cierto es que este no es un problema que hayan creado ustedes; nosotros también teníamos este problema y este problema existe en otras muchas ciudades. Pero desde que han llegado ustedes, como en otras ciudades gobernadas por los ayuntamientos del cambio, el problema se ha agravado, ¿no? Por así decirlo, ustedes hacen la vista gorda, consideran que esto no es una prioridad en su actuación política; en fin, le echan la culpa al capitalismo salvaje y a este tipo de cosas, a las consecuencias de todo ello, y no hacen su trabajo.

Usted, me hizo gracia, llegó a calificar de «efecto visual» la percepción que tenemos en la ciudad de Madrid del problema de la venta ambulante, ¿no? Pues, en fin, señor García Castaño, bueno, tanto usted como yo hemos estado un poco impedidos este verano por diversas razones y a lo mejor no hemos paseado lo que deberíamos, pero el «efecto visual» yo creo que esto es una tomadura de pelo.

Los datos oficiales, además, pues nos ratifican en nuestros argumentos: el número de intervenciones policiales en 2018 ha disminuido drásticamente. De enero a junio de 2018 han bajado un 36 %, esto no es una cifra menor, con respecto a lo que había el año pasado, de enero a junio es ese dato.

Y si ya nos vamos al mes de julio, pues se han bajado el número de intervenciones un 35 %. Claro, usted, como esto es un efecto visual, usted a lo mejor dirá: no, es que como hay menos venta ambulante, pues hay menos intervenciones de la Policía. En fin, a mí esto me parece una auténtica tomadura de pelo.

El señor Carmona, que en esto tiene una opinión bastante, en fin, particular, en su distrito, el de Salamanca, del que yo he sido presidente también durante varios años, de 494 denuncias que se impusieron en el año 2017, han pasado a ninguna. Yo no sé si tiene algo que ver el concejal que, claro, el concejal del distrito, aunque no mande directamente

sobre la Policía Municipal, al final si le presiona, ese aliento político en las prioridades pues se nota y se transmite. Qué casualidad, de 494 a cero, y los sacrificados pues son al final sobre todo los sufridos comerciantes, que cada vez lo tienen más difícil, ¿no?

La asociación Acotex habla de pérdidas entre un 20 y un 25 % como consecuencia de todo esto; Apreca, que usted conoce bien, valora en un año las pérdidas en hasta un millón de euros al año, el efecto que puede estar haciendo a los comerciantes de Carmen y Preciados. Hay algún comerciante de este distrito, algún empresario que tiene nada menos que 28 tiendas, que estuvimos visitando hace tiempo, que habla de pérdidas de un 35 %, tiene 28 tiendas en centro; de un 35 %, ¿no?

Y bueno, nosotros le queremos preguntar si ustedes han valorado económicamente cuál es ese daño que se está haciendo a la ciudad de Madrid y a sus comerciantes. Nosotros hemos hecho ese trabajo —como estamos acostumbrados, señor García Castaño, a que tampoco nos conteste mucho— si en España son 6.000 millones de euros, a Madrid le corresponde un 25 %, sería más o menos 1.000 millones de euros; y si en España la destrucción de empleo que ocasiona la venta ambulante ilegal son 40.000, en la ciudad de Madrid estimamos que serían 10.000 empleos.

Nosotros les proponemos que tomen medidas específicas, les hemos pedido una unidad específica de la Policía Municipal; pero desde luego, señor García Castaño, lo más principal y lo más importante es no desautorizar a la Policía Municipal, como hicieron ustedes en los recientes incidentes de Lavapiés, porque, en fin, con ese respaldo político por parte de ustedes, es muy complicado que la Policía Municipal de esta ciudad salga a la calle y haga este trabajo tan complicado, como es hacer que se cumplan las ordenanzas municipales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra el concejal de gobierno por un tiempo similar, nos hemos pasado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, lo del efecto visual lo decía sobre todo porque las cosas se ven distinto desde el gobierno que desde la Oposición, ¿no? Ustedes en 2003 cuando tenían problemas, ya había titulares en *El País*: los empresarios de Gran Vía piden al alcalde el fin de los manteros. A ustedes en 2003 la Gran Vía les parecía el Broadway madrileño, y ahora les parece la Cañada Real, pero eso yo creo que es una cuestión que está más en la percepción personal que en la realidad material de lo que pasa ahí.

La realidad material, y sobre todo para la gente como vosotros que sois neoliberales y que lo que dice el mercado al final es muy importante entiendo para vuestra percepción, es que las inmobiliarias dicen que la intervención de este Equipo de Gobierno en Gran

Vía va a subir las rentas un 14 %, y que la instalación de comercio en Gran Vía está ahora mismo al 95 %, eso es lo que dicen los datos más fríos que tenemos, ¿no?

Yo no sé si también habría algún comerciante o excomerciante que plantearía si tenemos que volver a abrir el tráfico en Preciados, o si tenemos que tomar alguna medida en Montera o alguna medida de ese tipo, ¿no? Yo creo que no, lo que está más en línea con lo que plantea la mayor parte de los empresarios, de los comerciantes de la zona, es que sigamos en esta línea, y en esa línea vamos a peatonalizar Carretas, vamos a ampliar las aceras de Gran Vía.

Yo creo que aquí tenemos dos problemas: hay un problema grave de ilegalidad; es decir, este gobierno, este país no tiene un proceso de regularización amplio y serio desde el primer gobierno Zapatero, y hace falta ya urgentemente un proceso de regularización. Hay vecinos de mi distrito y vecinas que llevan más de diez años en España viviendo de forma irregular, y eso les condena a actividades de economía informal, y eso es así. Hace falta urgentemente un proceso de regularización muy amplio.

Y en segundo lugar, este país tiene un problema de falsificación, pero lo tiene todo el país; es decir, el problema de la falsificación y de la venta de falsificación en este país, en Gran Vía es un porcentaje residual, yo miraría más a Cobo Calleja o a las aduanas o a los puertos de este país, y ese sí es un problema, pero es un problema en venta ambulante ilegal y en tiendas normales y corrientes.

En cuanto a la intervención policial, yo creo que hay una intervención policial que cada vez intenta más, y lo veremos con el despliegue de Navidad, ser preventiva y estar en las zonas para evitar que se produzcan aglomeraciones, que luego en espacios con mucha gente las intervenciones son hasta peligrosas. Y lo que vamos a intentar es estar prevenidos y tener los espacios muy asegurados antes de que digamos se produzca el problema, ¿no?

Para eso, obviamente, lo que se necesita son despliegues de muchos efectivos y, bueno, no todo el año es posible tener tantos efectivos; evidentemente, mejoran mucho en la Operación de Navidad, donde crece mucho el número de policías municipales que hay en la calle, y empeora en otros momentos, sin duda, en verano donde hay menos efectivos de todo en la ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Daríamos por agotado este punto del orden del día, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 14.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001488, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de**

**Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer cómo valora "las resoluciones judiciales del TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] que declaran 'nulo de pleno derecho' el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de 22 de diciembre de 2015 de rebaja de los precios públicos de las instalaciones deportivas municipales sin el correspondiente reequilibrio, que ha llevado a la quiebra a algunas concesiones de instalaciones deportivas, como es el caso del C.D.M. [Centro Deportivo Municipal] Fuente del Berro".**

**El Presidente:** Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, aunque ya sé que no me va a contestar usted, me va a contestar el señor Díaz de Cerio, se lo critico, ¿eh?, yo creo que esto es una pregunta de contenido político y que usted al final se esconda detrás de los técnicos, que tienen todo mi respeto, pues no me parece bien, pero, en fin, yo con todo el respeto también al señor Díaz de Cerio me voy a dirigir a usted a quien le he formulado la pregunta.

Yo en esto tengo un pequeño conflicto de intereses porque yo en Fuente del Berro, en fin, además de vecino soy usuario, ¿no?, y bueno, pues una instalación modélica, pequeña, que gracias a Dios empezó a dar servicio a un barrio donde viven muchos vecinos y que no tenían ninguna dotación pública, pues ustedes la han llevado al cierre precisamente por esa política de asfixiar un modelo de gestión que ustedes demonizan, pero que al final no sabemos muy bien si lo van a terminar perpetuando, la cuestión es deshacer todo lo que ha hecho el Partido Popular y luego no sabemos muy bien hacia qué modelo queremos caminar, señor García Castaño.

Ese centro tenía 1.500 abonados, la calificación en las encuestas municipales que hacía el Ayuntamiento y que se publicaban —las que ustedes hacen no las publican, hay que encontrarlas después de brujulear y navegar por muchos sitios—, era excelente y, bueno, pues es como todo, ¿no?, esto es un ejemplo más de lo que están haciendo sistemáticamente con otras instalaciones. Ustedes una concesión municipal, por cierto, un sistema..., porque esto es un polideportivo municipal como los otros cinco que quieren municipalizar, que la gestión sea indirecta no quiere decir que el polideportivo sea público, que las tarifas sean públicas y que los usuarios, bueno, pues la única diferencia que pueden apreciar en un momento determinado a lo mejor es el horario, porque casualmente las instalaciones de gestión indirecta que tiene el Ayuntamiento de Madrid tienen un horario bastante más amplio, este concretamente de siete de la mañana a veinticuatro horas; ojalá los polideportivos de gestión directa también tuvieran ese mismo horario, ¿no?, porque la competencia lo bueno que tiene es que estimula que uno, bueno, pues vaya cada vez mejorando, y ustedes lo que quieren hacer es acabar con la competencia

para establecer un régimen único de provisión de instalaciones deportivas, y si ya de paso arruinan a la iniciativa privada bajando tarifas, cuando estamos hablando de precios públicos en servicios no esenciales, pues mejor que mejor y a ver si resulta que el Ayuntamiento de Madrid se convierte en el único proveedor de servicios deportivos de la ciudad de Madrid. En la Funeraria también están trabajando en esa misma línea; ustedes no creen en el mercado y ustedes creen en crear una especie de sociedad dependiente donde al final todo el mundo depende del Ayuntamiento de Madrid. Las rebajas de tarifas fueron anuladas por los tribunales, es verdad que la sentencia no es firme. Ustedes cuando hicieron esa rebaja de tarifas me acuerdo que el señor Sánchez Mato todo ufano dijo que esto solo iba a costarle 2,6 millones de euros a las arcas públicas, pero que a cambio de eso iba a incrementarse el número de usuarios. Esto no ha sido así, como ustedes saben, porque la recaudación no se ha hundido en 2,6 millones de euros, la merma de recaudación, y quiero dejarlo claro porque creo que en la comisión anterior la alcaldesa ha estado ahí dando unos datos que no son ciertos, ha bajado en 6 millones de euros, si tenemos en cuenta los datos de la liquidación del año pasado, ¿no?, en fin, sin contar el perjuicio que ustedes están causando a muchos trabajadores que ahora mismo están en la calle y que están con una situación de precariedad e interinidad; todo por no hacer bien las cosas y por no..., en fin, anticiparse en el tiempo.

¿Usted sabe cuál es el coste medio de una instalación de gestión indirecta? Tenemos doce en la ciudad de Madrid. Yo se lo voy a decir, es gracias a la información que nos ha dado la Agencia Tributaria: 23.500 € por instalación. ¿Usted sabe cuál es el coste medio de una instalación de gestión directa de las que tiene el Ayuntamiento, de las 58? 2,4 millones de euros. Al final ustedes no van a poder pagar la fiesta porque esto les va a salir muy caro.

Y luego pues hay otra cosa que también es cierto. Por mucho que intenten no sabemos si municipalizar o seguir apostando por otro sistema de gestión indirecta, pero controlando ustedes, en fin, a quién se lo adjudican y teniendo la dirección de los polideportivos para hacer una dirección más política de esas instalaciones, al final el problema es que van ustedes tan lentos que al final van a llegar las elecciones y afortunadamente habrá un cambio de gobierno.

Pero, en fin, esto es un auténtico despropósito porque están ustedes haciendo que pague como siempre el más débil, que son los usuarios que se quedan sin instalaciones, o que van a pagar más los ciudadanos a través de impuestos y, por otro lado, pues, en fin, trabajadores que estaban muy satisfechos con tener su puesto de trabajo en este tipo de instalaciones y que ya pues no lo tienen.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Ha agotado su tiempo para el siguiente turno y por parte del gobierno, aunque está anunciado el director de la agencia veo que...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal

del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Va a intervenir Antonio Díaz de Cerio.

Yo, de todas maneras, por si hay alguien que se ha despistado algo durante la intervención, o algún periodista, lo que quiero decir es que lo que estaba intentando explicar el anterior portavoz, o digamos el objeto de la cuestión es que este Ayuntamiento ha bajado las tarifas de los polideportivos, digo, porque parece que hemos matado a Manolete y nos hemos despistado un poco de lo que... Hemos bajado las tarifas de los polideportivos. Ese es el hecho objetivo y eso es lo único que ha pasado durante estos años en política tarifaria. El resto, yo creo, es un juicio de intenciones que no procede.

**El Presidente:** Y ahora sí tiene..., muchas gracias por su intervención, tiene la palabra José Antonio Díaz de Cerio, que es director del organismo autónomo Agencia Tributaria de Madrid. Bienvenido a la comisión.

El Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Muy bien, muchas gracias.

Efectivamente, contra dichas resoluciones, contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se presentaron recursos de casación que han sido admitidos a trámite. De esas sentencias conviene destacar dos aspectos fundamentales. Por un lado, el tribunal está dotando de carácter normativo a un acuerdo plenario de modificación de precios públicos que no ha sido aprobado siguiendo el procedimiento establecido para las ordenanzas fiscales. Y, por otro lado, considera insuficiente el contenido de la memoria económico-financiera elaborada para la modificación de dichos precios públicos, por entender que debe consignar con la debida precisión el impacto económico que la rebaja de los precios producirá en aquellos centros deportivos gestionados de manera indirecta.

Yo, de una manera sintética, con independencia de las razones técnicas que son prolijas, en cualquier caso, y sin perjuicio de elaborar un informe al efecto, pero me gustaría concluir diciendo que conceptualmente los precios que exigen los concesionarios de los centros deportivos de gestión indirecta tienen naturaleza jurídica de precios privados. El Ayuntamiento tiene libertad para desarrollar su política de precios en los términos que considere convenientes, siempre en el marco de lo dispuesto en la ley.

La modificación a la baja de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños que se llevó a cabo en el ejercicio 2015, para entrar en vigor en el ejercicio 2016, se realizó dentro de los límites legales y con todas las garantías. El estudio técnico-económico, siguiendo los dictados de la ley y la jurisprudencia, contenía la previsión del coste que al Ayuntamiento le podía suponer la prestación del servicio, así como la previsión de los ingresos correspondientes.

Cuestión distinta son los costes del concesionario en los casos de los centros deportivos de gestión indirecta. Y es que los precios que cobra el concesionario a los usuarios forman parte del contrato.

Son precios privados y no inciden en el coste que al Ayuntamiento le supone la prestación del servicio. Lo anterior no significa que no pueda reequilibrarse económicamente el contrato si se probara que existe un verdadero desequilibrio económico ocasionado por las modificaciones en los precios públicos.

Por último, debe tenerse en cuenta que la elaboración del presupuesto se fundamenta en el equilibrio cuantitativo entre todos los gastos previstos de la entidad para el ejercicio económico y la financiación para atender a los mismos, lo cual es garantía suficiente para entender cumplido el mandato del artículo 44.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al quedar cubierta en el presupuesto la diferencia entre los costes de la prestación de los servicios y actividades desarrolladas en los centros deportivos y sus ingresos por precios públicos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Habíamos agotado el tiempo, salvo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Cinco segundos.

**El Presidente:** Pero cinco segundos de los buenos, no...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

Señor Díaz de Cerio, efectivamente, nosotros no cuestionamos la legitimidad de un Equipo de Gobierno para tomar decisiones, para municipalizar servicios, para bajar tarifas y precios públicos. Pero lo lógico es reequilibrar esas concesiones, porque si no estás abocando al cierre de esos polideportivos por quiebra de los concesionarios, que es exactamente lo que ha pasado en Fuente del Berro

**El Presidente:** Muchas gracias.

Si quiere intervenir... Lo daríamos por terminado. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 15.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001489, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si considera "que el incremento de más de 5.000 puestos en la plantilla municipal desde que llegaron al Gobierno es escaso" y, si es así, si "ha estimado el coste presupuestario que tendría un incremento aún mayor de la plantilla municipal en el caso de una alta tasa de reposición de efectivos mediante ley estatal".**

**El Presidente:** Por el Grupo Popular me han dicho que la intervención va a ser por parte de Begoña Larrainzar.

Tienes hasta tres minutos para tu intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Por el grupo de gobierno tengo aquí anunciado que va a intervenir Pablo Gómez González, director general de Hacienda.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Hola, de nuevo.

No se ve, pero hay una presentación de los datos de la plantilla y la evolución de la misma.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

En primer lugar, no sé de dónde se sacan los datos de los 5.000 puestos que hemos crecido, porque, según los datos que figuran en el cuadro, de mayo de 2015 a mayo de 2018 la plantilla municipal ha pasado de 28.813 puestos a 29.210, lo que supone exactamente 397 puestos de trabajo, algunos de los cuales no han podido ni siquiera ser cubiertos, debido a la existencia de la tasa de reposición de efectivos que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

No obstante, y gracias a la utilización de planes de empleo temporales, los efectivos municipales entre 2015 y 2018 han pasado de 26.500 a 26.760, es decir, escasamente 260 efectivos.

Pero si tenemos en cuenta que en dichos efectivos se incluyen 379 puestos que son interinos acogidos a los planes de empleo antes mencionados y 136 policías de la última promoción que están en prácticas, no solo no se incrementan los efectivos sino que habrían disminuido en 255 sobre los existentes al principio del mandato.

Hay que tener en cuenta que las modificaciones en las leyes de pensiones han influido mucho en que muchos funcionarios, por lo menos de este Ayuntamiento y de otras Administraciones, han acelerado la edad de jubilación y se están jubilando anticipadamente.

Solo si incluyéramos los efectivos de las empresas municipales y las de mixta de capital mayoritario, podríamos hablar de un incremento de 1.300 efectivos, según el cuadro que hemos puesto.

La eliminación de la tasa de reposición permitiría que las plantillas pudieran adecuarse a las necesidades reales del Ayuntamiento, pudiendo anticipar las ofertas de empleo de las bajas previstas en ejercicios futuros. Los procesos selectivos son largos y en la situación actual lo máximo que permite la normativa es evitar en el mejor de los casos que los efectivos se reduzcan.



Hay que tener en cuenta que las ofertas de empleo están congeladas desde el año 2012 y hasta 2016, con excepción de los cuerpos de carácter uniformado, es decir, Policía Municipal y Bomberos, ya que la tasa de reposición del resto era del 0 %. La tasa se ha incrementado hasta el 100 % desde 2014, cumpliendo determinados requisitos, desde 2015 el 50 % hasta el resto. Esto quiere decir que durante todos esos años se han producido bajas que no pueden ser repuestas en ningún caso, debido a las condiciones establecidas para el cómputo de la tasa de reposición que establecen las distintas leyes de los presupuestos generales.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece el sometimiento de las Administraciones públicas a la regla de gasto, lo que implica que los gastos no financieros de un ejercicio no pueden superar una determinada tasa establecida anualmente por el Gobierno, entre cuyos gastos se incluyen, como no puede ser de otra manera, los gastos de personal.

¿Y qué quiero decir con esto? Pues que, desde este punto de vista presupuestario, la eliminación de la tasa de reposición no supondría nada más que una redistribución de los gastos entre capítulos, lo que permitiría que cada Administración tuviera autonomía para decidir la forma de gestión de sus servicios públicos, de forma directa con personal propio o de forma indirecta a través de contratación de empresas, vía concesión o contratos de prestación de servicios. En definitiva, garantizar la autonomía de la gestión, reconocida en la Constitución.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención y por la información que nos ha facilitado.

Por un tiempo máximo similar al que ha utilizado el director general, tiene la palabra Begoña Larrainzar, por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, la respuesta del director requiere una valoración política previa.

Por una vez, lo que está claro es que ustedes cumplen su programa electoral: empleo para todos. En este frenesí de colocación han sabido adaptarse rápidamente a la burocracia institucional. Se comprometieron a acabar con los privilegios de la casta, y también la segunda: reducir el número de asesores en el Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, no explicaron que lo de acabar con el privilegio de la casta significaba incrementar los costes de la plantilla total del personal, y si es de confianza, mejor, y si además seleccionan a cualquier tipo de personal sin cualificación y por numerosos programas, es exactamente lo que están haciendo.

El incremento del gobierno de Ahora Madrid —y usted ha explicado— esos datos son sesgados, ha presupuestado una... está derivado de las reformas de las estructuras y relaciones de puestos de distritos, de la plantilla de los temporales —no ha contado el

personal temporal—, de los organismos autónomos, incluidos también los contratos temporales de la Agencia de Empleo, de sociedades, entidades dependientes, de todo tipo, y afectan principalmente al personal no prestador de servicios directos al ciudadano, es decir, personal funcionario y laboral que son los que lo gestionan, sino que lo que están haciendo son darlo a personas sin esa cualificación.

El gobierno de Ahora Madrid nos intoxica con sus cifras, y yo le voy a aportar unos datos para conocimiento público y que no tiene nada que ver con el anteproyecto de presupuesto que nos presentaron y que se ha aprobado recientemente para el presente 2018.. lo cierto es que ustedes gobiernan. El incremento total de la plantilla 2015-2018 —y esto es suyo—, incluyendo todo el personal temporal, se ha incrementado en 5.265.

*(La señora Larrainzar Zaballa muestra un documento).*

Aquí lo pone: total de la plantilla del Ayuntamiento, y por tanto, el coste.

Por tanto, todo este personal está retribuido con cargo a qué, está retribuido con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento y por tanto con cargo a qué, a los bolsillos de los madrileños. Este incremento de plantilla responde al diseño municipal contenido en el programa electoral que, repleto de competencias impropias totalmente ajenas a las necesidades municipales, están llevando a cabo. Con ello se extiende inevitablemente la sensación de que intentan liquidar las tradicionales cualidades de imparcialidad, independencia y objetividad de la profesionalidad de los trabajadores para sustituirlos por otra cosa. Se esconde una táctica para lograr la patrimonialización de la Administración, el nepotismo y el clientelismo político. Obedece claramente a la estrategia concreta que fue detallada por Íñigo Errejón en el 2017 en una charla a puerta cerrada: dejar sembradas instituciones populares para refugiarse cuando gobierne el adversario y sostener a su militancia. Y para colmo, el aumento de plantilla está plagado de puestos a dedo, premiando a los afines con independencia de su actitud profesional, de libre designación, sometiéndoles de esta manera a mantener actitudes acríticas y desprofesionalizadas, y consolidándola en los nuevos puestos.

Finalizo con dos consideraciones que entiendo que deben de tener. Los gastos del capítulo 1 —y vuelvo a repetir—, con todos los temporales, no los pagan otras empresas, lo paga el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Y estos datos son suyos y asciende al total de 43.989, nada de 25.000 puestos. Me está hablando de RPT, no, no. Yo le digo, señor García Castaño, los costes del capítulo 1 y de todo el personal que presta servicio por los distintos sistemas en el Ayuntamiento —este es su cuadro, esto está colgado, yo no me lo he inventado—, una vez consolidados, son de muy difícil reducción, y si la tasa de reposición de efectivos se relaja, que es lo previsible por los acuerdos de las centrales sindicales en la mesa general con un gobierno del PP, mire, se disparará a niveles insostenibles e incompatibles con cualquier control de gasto. Es un incremento de un



setecientos y pico en la Agencia de Empleo y ustedes en funcionarios no han hecho ni siquiera el 25 %.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Tiene, si lo quiere utilizar como me ha pedido, treinta segundos para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Yo creo que el director general lo ha explicado de maravilla y quiero decir que estamos absolutamente orgullosos de que la Agencia para el Empleo esté dando posibilidades a madrileños y madrileñas de tener opciones de inserción laboral. A lo que se refiere la portavoz del PP —digo por esto de aclarar las *fake news*, por si hay algún medio aquí— no es a personal del Ayuntamiento sino a trabajadores y trabajadoras madrileñas en paro que son contratadas en programas de inserción y de formación por la Agencia para el Empleo y que se contabilizan en el capítulo 1, a eso es a lo que se refiere. Y nosotros estamos absolutamente orgullosos de contratar a cada vez más madrileñas y madrileños y absolutamente orgullosos de que las cifras de paro en esta ciudad, tanto en afiliados a la Seguridad Social como en tasa de desempleo, sean bastante mejores que las del resto de España y que las de la Comunidad Autónoma de Madrid, desde luego.

**El Presidente:** Gracias por su intervención.

Pasaríamos al último punto del orden del día, que es el punto número 16.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8001491, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la valoración del informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal 'AIREF' de fecha 20 de julio de 2018", "con respecto a las conclusiones relativas a la Ciudad de Madrid sobre la previsión del incumplimiento de la regla de gasto en 2018 y las recomendaciones propuestas por la misma AIREF".**

**El Presidente:** Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

La AIREF, autoridad independiente de responsabilidad fiscal, en su informe de 20 de julio de 2018 dice textualmente: de las corporaciones locales que han remitido la información solicitada, se aprecia

alto riesgo de incumplimiento de las previsiones en superávit y regla de gasto de 2018 recogidas en el PEF del Ayuntamiento de Madrid.

Según las conclusiones del informe de la AIREF, prevé incumplir el compromiso de la regla de gasto de 2018 en 57 millones de euros. Estamos hablando de una diferencia de 3.375 millones con un gasto de 3.432.

Dentro del apartado recomendaciones, la AIREF dice textualmente: «que el Ayuntamiento de Madrid, con incumplimiento de los compromisos acordados en su PEF, de forma reiterada, aplique la gradualidad regulada en los artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Que el Ministerio de Hacienda como órgano de tutela del Ayuntamiento de Madrid, vigile y, en su caso, aplique a este Ayuntamiento la gradualidad de la ley prevista en los artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria para los casos de incumplimiento reiterados de los compromisos acordados en su PEF».

Dentro de las recomendaciones, matiza no obstante, y leo textualmente: que esta recomendación que se hace al Ayuntamiento se deja en suspenso hasta que el Ministerio de Hacienda conteste a la recomendación que se le ha formulado sobre la necesidad de concreción del alcance de los objetivos acordados en los PEF.

Decir que hoy ha salido publicada una noticia, en *El Economista*, en el que dice que Carmena quiere elevar el gasto en 218 millones de euros, es por lo que pedimos la valoración del delegado de Economía y Hacienda.

Y aprovecho, también, para agradecer al delegado de Economía y Hacienda y a los técnicos el habernos entregado las presentaciones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra el delegado del Área de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** En primer lugar quiero destacar que aquí hay concejales del Ayuntamiento de Madrid, que representan a madrileñas y madrileños, que sistemáticamente están pidiendo a otras instituciones que intervengan al Ayuntamiento de Madrid, que entorpezcan la ejecución presupuestaria, que intervengan su presupuesto, que no dejen contratar personal. Eso en un momento mucho más grave para las finanzas de este Ayuntamiento, cuando el Ayuntamiento casi entra en una situación terminal, ni Izquierda Unida ni Partido Socialista ni UPyD pidieron la intervención del Ayuntamiento de Madrid, sino que criticaron al Gobierno central cuando quiso quitar competencias a este Ayuntamiento. Yo creo que eso es grave.

En cuanto a lo que dice la AIReF, que nosotros hemos podido discutir este informe con sus dirigentes, y que estamos de acuerdo en muchas cosas, por ejemplo en que los ayuntamientos deben tener muchas más competencias; por ejemplo, en que la regla de gasto debe cambiar y no debemos tener veintisiete mil millones en el banco los ayuntamientos de este país, y no estamos de acuerdo con una lectura que hace sobre nuestro plan económico.

Nosotros no tenemos un problema de capacidad de financiación, nosotros hemos tenido un problema de incumplimiento de regla de gasto, y el PEF se hace para eso, es decir, para poner un techo de gasto, no para hablar de la capacidad de financiación, que también dice la AIReF que nosotros somos la institución de toda España con más superávit, eso también lo dice, ¿no?

Pero entonces, Partido Popular con su apoyo, aun siendo nosotros la institución con más superávit, con 1.057 millones de superávit, por ejemplo la Comunidad Autónoma de Madrid, la institución estrella del pacto PP-Ciudadanos, tenía 1.025 de déficit, ¿no? Mientras nosotros habíamos reducido un 42 % la deuda, ustedes habían incrementado un 29 %. Y sin embargo la institución con más superávit de España tiene que aguantar una intervención y un techo de gasto distinto al del resto de ayuntamientos, distinto al del resto de ayuntamientos, que hace que tengamos que reducir el techo de gasto en 67 millones con respecto a lo que gastamos el año pasado. Eso es lo que están haciendo Partido Popular y Ciudadanos con este Ayuntamiento y con sus ciudadanas y sus ciudadanos. Yo creo que eso es importante que la gente lo tenga claro. Nosotros creemos que ese es un trato discriminatorio y que debe cambiar la interpretación, y además estamos convencidos de que va a cambiar y que simplemente vamos a poder tener la interpretación que tienen el resto de ayuntamientos.

En todo caso creo que vamos a cumplir con el techo de gasto que tenga el Ayuntamiento, que por supuesto vamos a acabar volviendo a ser la institución, la Administración con mayor capacidad de financiación, perdón, con mayor superávit, y en todo caso creo que hay planteamientos que ha hecho la AIReF, que ha hecho la ministra de Administraciones Públicas, la ministra de Hacienda, que van por el buen camino a la hora también de redefinir un método de cálculo de la regla de gasto y quizá también, y cuanto antes mejor, las competencias que tienen los ayuntamientos en nuestro país.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Miguel Ángel, por el Grupo Ciudadanos, tienes hasta un minuto adicional para tu réplica.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Recordar al delegado de Economía y Hacienda que antes de que entrara Ahora Madrid en el gobierno, el Ayuntamiento de Madrid ya tenía un superávit de mil millones de euros. Si a eso le añadimos que ha aumentado la recaudación y la falta de capacidad de gestión a la hora de ejecutar inversiones, pues es normal que tenga superávit el

Ayuntamiento de Madrid, pero lo que quiero decir es que no tiene que ver nada con ninguna medida que haya tomado el Ayuntamiento de Madrid gobernado por Ahora Madrid.

Ahora Madrid no ha hecho absolutamente nada para ese superávit, es algo que le viene heredado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por la regla de gasto, y no por la capacidad recaudatoria; es que presumir de ese superávit, de reducir deuda cuando es algo que ya viene de años anteriores, no tiene ningún sentido.

Decir que el Ayuntamiento de Madrid cumplió la regla de gasto en el 2013 con 426 millones de euros, también en el 2014 con 177 y que en el 2015 con 17 millones, un 0,03 % del presupuesto. ¿También era culpa de los otros partidos? Esto es una falta de capacidad absoluta, un 0,03 %; esto es incapacidad de gestionar.

Y recordarle que en diciembre de 2016 se gastaron 243 millones de euros en inversiones en suelo y edificios. ¿Eso también es la culpa de la Oposición? El 64 % de las inversiones en un mes; bueno, está claro que era algo premeditado.

O, simplemente, le voy a leer unas frases del primer Plan Económico-Financiero. Dice, por ejemplo: «No hacía falta grabar a fuego en la *Carta Magna* las absurdas tesis de estabilidad». Esto se titula: «crítica a la regla de gasto y a los principios de estabilidad presupuestaria». Lo que le quiero decir es que no eche la culpa a los demás; es decir, esto, un documento oficial del Ayuntamiento de Madrid que se mande a Hacienda, lo que busca es el enfrentamiento y ustedes son, por supuesto, los máximos responsables.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

¿Si quiere cerrar con treinta segundos el debate?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Nosotros estamos con un superávit de mil millones, pero además habiendo incrementado un 50 % el gasto social y habiendo duplicado las inversiones y reduciendo un 42 % la deuda, y eso no es lo mismo que pasaba en la anterior legislatura.

Lo que es lamentable, y tampoco pasaba en la anterior legislatura, es que haya grupos de la Oposición que con esas cifras estén jaleando a otros para que nos intervengan otras Administraciones, para ir a los tribunales a entorpecer la labor de gobierno de este Ayuntamiento, etcétera. Yo creo que eso, realmente, no es una buena tarea para un concejal o una concejala, que al final son elegidos por los madrileños y por las madrileñas y que deberían tener un cierto patriotismo de ciudad, ¿no?, algo de patriotismo de ciudad y algo de respeto a los electores, a los ciudadanos madrileños.

**El Presidente:** Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

\* \* \* \* \*

(No se formulan ruegos).

\* \* \* \* \*

**Intervención de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales para despedir al concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Julio Ransés Pérez Boga.**

**El Presidente:** Antes de dar por cerrada esta sesión, tal y como hemos comentado en la sesión de portavoces previa a esta comisión, vamos a proceder a conceder un minuto a cada uno de los portavoces para despedimos oficialmente y formalmente de un compañero nuestro que ha estado muchos años con nosotros, ha estado cuatro años, es Ransés Pérez Boga.

Yo sí puedo decir, como presidente de la comisión y como anterior portavoz de Hacienda, que para mí ha sido un placer haber trabajado con Ransés, de haberle conocido, no nos conocíamos de antes. Ha sido para mí una suerte también haber conocido a una persona que tanto en el ámbito de la calidad y la capacidad, tanto en el área técnica como personal como política, ha sido, lo vuelvo a decir, un placer y que yo le deseo la mayor de las suertes en su nueva etapa. Y por mi parte, simplemente decir que mantendremos el contacto, como hasta ahora.

Y sí que quería dar un minuto a cada uno de los portavoces para hacer esta despedida de una forma formal.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Pues lo mismo digo, lo mismo que ha dicho José Luis.

Yo creo que ha sido un placer estar con Ransés, un gran concejal, un gran técnico, un referente a nivel tributario; un gran compañero y un gran amigo.

Muchas gracias, Ransés.

**El Presidente:** ¿Íñigo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, pues me sumo también a las palabras de mi compañero Miguel Ángel Redondo.

Yo a Ransés le he conocido en este mandato municipal y, bueno, pues yo creo que es una persona muy solvente técnicamente, profesionalmente, pero sobre todo es una gran persona y una persona, además, de un talante muy abierto, muy conciliador. Con él siempre ha sido fácil llegar a acuerdos, y si no

hemos llegado a más acuerdos, yo creo que no ha sido por su culpa.

Yo lo que espero es que en el futuro nos podamos cruzar personalmente, pero no profesionalmente, por lo menos mientras siga siendo inspector de Hacienda.

(Risas).

**El Presidente:** Y Jorge, ya para terminar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, agradecer toda la labor, y yo creo que ha sido una de las personas muy importantes en que haya una colaboración, yo creo, entre las opciones progresistas en esta ciudad y que además yo creo que eso se ha sembrado para mucho tiempo, para un largo recorrido.

**El Presidente:** Y Ransés, te lanzamos el guante. Si quieres despedirte de tus compañeros.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Simplemente agradecer, la verdad es que es momento de cerrar una etapa y, bueno, los sentimientos son encontrados. Yo creo que es el momento para pedir perdón por aquellos errores a aquellas personas a las que he ofendido. Dar las gracias por los momentos que he vivido, que han sido muchos y muy buenos; también aceptar los halagos, por qué no, y ofrecer mi ayuda por si fuera necesaria.

Y tal vez dejaros algún consejo, no es que sea un gran sabio, pero sí que creo que estamos aquí para trabajar por los ciudadanos, por los madrileños y por las madrileñas, y que no os dejéis llevar por las desavenencias, que cada uno tiene su ideología y sus valores pero es más lo que nos une que lo que nos separa. Entonces, que juntos podréis solucionar todos los problemas de los madrileños, sin duda.

Por lo tanto, pues, bueno, aunque esto sea un lugar común, esto no es un adiós, en mí tenéis un amigo, y por supuesto mi puerta estará abierta para vosotros y mi corazón, al menos un cachito de él, quedará con vosotros.

Gracias.

(Aplausos).

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos).